

Curso sobre fiscalidad en el régimen preferencial del sector textil con Marruecos y Túnez

Área fiscalidad

FECHA: 8 de mayo de 2013

HORARIO: de 16:30 a 20:30 horas (4 horas)

Profesores:

Sr. Eduardo Espejo Iglesias, economista forense para las actuaciones judiciales en el ámbito tributario y aduanero, socio de FIDE Asesores Legales y Tributarios.

Sr. Jordi Bosch, inspector de Aduanas de la Dependencia de Aduanas e II.EE. de Catalunya.

Objetivos:

- Dar formación concreta y detallada, eminentemente práctica, y un conocimiento profundo sobre la fiscalidad aduanera.
- Proporcionar a los asistentes los conocimientos legales y tributarios suficientes para ayudar y facilitar las herramientas necesarias en el caso específico del régimen preferencial del sector textil con Marruecos y Túnez.
- Dar a conocer la lógica de esta tributación, con tal que los asistentes sean capaces de detectar problemáticas y afrontarlas con las soluciones más adecuadas y eficaces.

DIRIGIDO A :

Personas de empresas y de despachos profesionales que realicen trabajo de confección de documentos y de declaración de naturaleza tributaria, así como de gestiones relativas al día a día, por lo que hace a la fiscalidad aduanera específicamente centrada en el régimen preferencial del sector textil con Marruecos y Túnez.

- **Introducción**

- 1.1.- Declaración en aduana
- 1.2.- Regímenes aduaneros
- 1.3.- Origen
- 1.4.- Valor en aduana

- **Acuerdos preferenciales**

- 2.1.- Acuerdos CE/Marruecos y CE/Túnez
- 2.2.- Confección
- 2.3.- Tejidos
- 2.4.- Fornituras
- 2.5.- Márgenes de tolerancia
- 2.6.- Acumulación de origen
- 2.7.- Justificación del origen preferencial
 - 2.7.1.- Certificado EUR.1 y EUR-MED
 - 2.7.2.- Declaración en factura
- 2.8.- Declaración del proveedor

- **Declaraciones de origen de los proveedores**

- 3.1.- Reglamento (CE) N° 1207/2001
- 3.2.- ¿Por qué son necesarias?
- 3.3.- Modelos declaraciones
 - 3.3.1.- Por envío
 - 3.3.2.- A largo plazo
- 3.4.- Caso especial Turquía

- **Certificados de Información INF 4**

- 4.1.- ¿Por qué se solicitan?
- 4.2.- ¿Quién los solicita?
- 4.3.- ¿A quién deben solicitarse?
- 4.4.- ¿Quién los expide?

- **Liquidación del IVA**

Lugar: Colegio de Economistas de Catalunya
Inscripción en la página web: www.coleconomistes.cat
Tel. 934 161 604